a Ministrar esta Cuarienda Paraque Reienga Alt.ª
que tiene Obligacion a Dar ae Pasto esta Vicca en
Armenearreae Pronisionguesta Vicca tiene questa pagua
Lo que montare. con Alnecca Pragmatica de Sr
Sobrebino don Jn.º Munoz Regidor

a Pleca ante

Dixeron que Mn Sae Alcae Vicao Corregidor desta Villa
Atm.e Pareze le deban Lo der Paraque Lava pleca ante
Vengan esta Vicca Jronio Cossa Antes Juramento delben
Jantendao della. Sea cado que. Don Jn.º Munoz Regidor
Jgneo de Sae merced Sao como Persona Priligeriado Vayan
Baxte Sao Vicao a Recabar Los Pesos Pedreos Jabon
Paraltos Lae Ordinarios Necesarios Alfalfa Sandaca
Jsaobicao concejos Jan Trabaxos Pedreos que Lae costae
todos Los Tribunales que se jderen lo Inventare y de
todo sacara a Paz y salbo. acre de Vicao como
Jr Vezino lo tienen acordado - Jten Pareze Alguazil de Sr
Jn Vicca Lae Estro y Gaeros que en dho Segretario Jan
Cujo Cjerc Peren Pedreo cumplido y bastante acer
Jnpo de Pesos Jornaleros Jnpidiendo con la Solicitud
y Pregunto Los que de Sr se Requieren y Jnformen de
Salario de Pesos don Jn.º Munoz Jnés mio y Pedro Criado
Sae Vecinos Jguales todos dellos Sino Segacario Jorcada Vnda
dellos Pedreo cujo Jornal Vnda Jnstancia y dne stan Jbuena y que
se Regula por Jnformacion de Personas Jntiligenciadas y los comunes
dellos Pedreos Alarifes y Dan de Salario

Vallados - Parece dho Carmario de Jabon y Pedreo
ca dha Jsla dho Juez mando a Mateo Chacon Vno de Jabon Segun
y como Los demas Vecinos Jcane Pasado

Mayordomo

Mayordomo Pedreo que Jo Sea Jnterino de Mayordomo dee
Pesos Pedreos con todo cuydado y Vigilancia Pedreo que se de
Vlaesso Pesos con Percebimo que sean Jguales cada y
cada Los dias y con Juramento que Regulares -

este dia lo nd.e
a Jn.º de Reyna m.r dho

Acordaron Segacasen dee Alguazil dee Pesos y se meta a Pedreo
y allen.do dho y Dar a cada vno de Mojadas -

Jn.º de Quintana

Gonçalo Munoz

Fernando de Vergara

Ante Mi Pedro Portillo
Scno